



Que, el mencionado cargo se encuentra vacante, por lo que resulta necesario designar al Asesor II de la Superintendencia de la Sunedu;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU, modificado por Decreto Supremo N° 006-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 07 de enero de 2019, a la abogada Claudia Janetti Vargas Salas, en el cargo de Asesor II de la Superintendencia de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Secretaría General, a la Oficina de Recursos Humanos y a la abogada Claudia Janetti Vargas Salas.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones su publicación en el Portal Institucional, el mismo día de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS MARTIN BENAVIDES ABANTO
Superintendente

1728965-1

PODER JUDICIAL

**CONSEJO EJECUTIVO DEL
PODER JUDICIAL**

Designan a integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial como Consejero Responsable de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 004-2019-CE-PJ**

Lima, 3 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que a la fecha se encuentra pendiente la designación del Consejero/a que estará a cargo de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal, a que se refiere la Resolución Administrativa N° 179-2017-CE-PJ, del 17 de mayo de 2017, que modificó el artículo 5° e incorporó los artículos 25°-A y 25°-B, al Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, estableciendo su nueva denominación, como parte de la estructura orgánica de este Órgano de Gobierno.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 004-2019 de la primera sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Lecaros Cornejo, Lama More, Ruidías Farfán, Alegre Valdivia y Deur Morán; con la abstención de emitir voto de la señora Consejera Tello Gilardi, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al señor doctor Augusto Ruidías Farfán, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder

Judicial, como Consejero Responsable de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia del país, señor Consejero designado; y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO
Presidente

1728865-1

Dan por concluidas funciones y designan Magistrados en la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 005-2019-CE-PJ**

Lima, 3 de enero de 2019

VISTAS:

Las Resoluciones Administrativas Nros. 30-2017 y 001-2019-P-PJ, de fechas 18 de enero de 2017 y 2 de enero de 2019, respectivamente, emitidas por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República; y, las Resoluciones Administrativas Nros. 052-2017 y 318-2018-CE-PJ, de fechas 7 de febrero de 2017 y 12 de diciembre de 2018, expedidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Primero. Que la Presidencia del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 30-2017-P-PJ del 18 de enero de 2017 designó a la magistrada Susana Ynés Castañeda Otsu, Jueza Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Lima, como Coordinadora Nacional del Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, en adición a sus funciones jurisdiccionales.

Segundo. Que por Resolución Administrativa N° 052-2017-CE-PJ, de fecha 7 de febrero de 2017, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial designó a los Jueces integrantes de los órganos jurisdiccionales especializados en delitos de corrupción de funcionarios, entre los cuales se designó como Presidenta de la Sala Penal de Apelaciones Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios a la señora Jueza Superior titular Susana Ynés Castañeda Otsu.

Asimismo, se menciona, entre otros, como integrantes del Colegiado "A" de dicho órgano jurisdiccional especializado, a la citada magistrada y al señor Juez Superior titular Oscar Manuel Burga Zamora.

Tercero. Que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial con fecha 12 de diciembre de 2018 emitió la Resolución Administrativa N° 318-2018-CE-PJ que, entre otras medidas administrativas, constituyó la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios, sobre la base de la fusión de la Sala Penal Nacional y del Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, con competencia nacional. Así como, estableció que la doctora Susana Ynés Castañeda Otsu, Jueza Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Lima, continuará como Magistrada Coordinadora del referido sistema especializado.

Cuarto. Que, de otro lado, mediante Resolución Administrativa N° 001-2019-P-PJ del 2 de enero de 2019 se dispuso la conformación de las Salas de la Corte Suprema de Justicia de la República, a partir de esa fecha y para el presente Año Judicial, designando a la señora Jueza Superior titular Susana Ynés Castañeda Otsu



como integrante de la Sala Penal Transitoria del Supremo Tribunal.

Quinto. Que, asimismo, el señor Juez Superior titular Oscar Manuel Burga Zamora ha sido elegido Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque para el periodo 2019-2010, en sesión de Sala Plena del mencionado Distrito Judicial, llevada a cabo el 6 de diciembre de 2018; por lo que, deberá retornar a su Corte Superior de origen, para ejercer dicho cargo.

Sexto. Que, en tal contexto, evaluada la hoja de vida del señor Víctor Joe Manuel Enríquez Sumerinde, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Lima, en consonancia con sus antecedentes, desempeño en la función jurisdiccional y méritos profesionales, resulta pertinente su designación como integrante del Colegiado "A" de la Sala Penal de Apelaciones Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

Sétimo. Que estando a lo previsto en el artículo 82º, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial que determina como una de las funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, adoptar acuerdos y medidas necesarias para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia, corresponde dictar las medidas administrativas pertinentes, a fin de evitar la afectación al servicio de administración de justicia.

Por estos fundamentos; en mérito al Acuerdo N° 006-2019 de la primera sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Lecaros Cornejo, Tello Gilardi, Lama More, Ruidías Farfán, Alegre Valdivia y Deur Morán; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida, con efectividad al 31 de diciembre de 2018, las funciones de los doctores:

a) Susana Ynés Castañeda Otsu, como Coordinadora Nacional del Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios; y como Presidenta de la Sala Penal de Apelaciones Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, e integrante del Colegiado "A" de dicho órgano jurisdiccional especializado; y,

b) Oscar Manuel Burga Zamora como integrante del Colegiado "A" de la Sala Penal de Apelaciones Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

Expresar agradecimiento a los mencionados jueces superiores titulares, por los servicios prestados a la Institución.

Artículo Segundo.- Designar al señor Juez Superior titular Juan Riquelme Guillermo Piscocoy, integrante del Colegiado "A" de la Sala Penal de Apelaciones Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, como Magistrado Coordinador del Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios.

Artículo Tercero.- Designar a los Jueces Superiores titulares Jorge Fernando Bazán Cerdán, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca e integrante del Colegiado "B" de la Sala Penal de Apelaciones Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios; y, Víctor Joe Manuel Enríquez Sumerinde, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Lima, como integrantes del Colegiado "A" de la Sala Penal de Apelaciones Especializada en Delitos

de Corrupción de Funcionarios de la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios.

Artículo Cuarto.- Disponer que las medidas establecidas no deben generar el quiebre de las audiencias en giro ante el órgano jurisdiccional en el cual desempeñaban funciones los mencionados magistrados. En consecuencia, los referidos jueces superiores, de ser el caso, deberán asistir a las audiencias programadas con su intervención, a fin de evitar el quiebre de juicios.

Artículo Quinto.- La Presidenta de la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios, supervisará el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo Sexto.- Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios, Cortes Superiores de Justicia de Cajamarca, Lambayeque y Lima, jueces superiores interesados; y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO
Presidente

1728865-2

**CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA**

FE DE ERRATAS

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 001-2019-P-PJ**

Mediante Oficio N° 32-2019-SG-CS-PJ, la Corte Suprema de Justicia de la República solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Administrativa N° 001-2019-P-PJ, publicada en la edición del 3 de enero de 2019.

En el Artículo Primero.-

DICE:

(...)

**PRIMERA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL
TRANSITORIA**

- 1. Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo (Presidente)
- 2. Mariem Vicky De La Rosa Bedriñana
- 3. Isabel Cristina Torres Vega
- 4. Eduardo Raymundo Ricardo Yrivarren Fallaque
- 5. María Sofía Vera Lazo

(...)

DEBE DECIR:

(...)

**PRIMERA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL
TRANSITORIA**

- 1. Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo (Presidente)
- 2. Mariem Vicky De La Rosa Bedriñana
- 3. Eduardo Raymundo Ricardo Yrivarren Fallaque
- 4. Isabel Cristina Torres Vega
- 5. María Sofía Vera Lazo

(...)

1728633-1